



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

10169 *Publicación del expediente de obras en suelo rústico núm. declaración de interés general 2016/03*

De acuerdo con lo que establece el Art. 37.2 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, del suelo rústico de las Islas Baleares, queda sometido a información pública durante el plazo de quince días, el expediente de obras en suelo rústico siguiente:

Promovido por las Sras. EVA y YOLANDA CASTILLO TORRES, para la declaración de interés general para la realización de una rehabilitación, ampliación y cambio de uso como agroturismo de una vivienda unifamiliar aislada en la finca "can Vicent Puig", vènda de sa Talaiassa, La Mola, TM Formentera (Exp. DECLARACIÓ D'INTERÈS GENERAL 2016/03).

El referido expediente podrá ser examinado durante un plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en las dependencias administrativas del Departamento de Territorio y Vivienda del Consell Insular de Formentera, Plaza de la Constitución núm. 1, planta 1ª, período durante el que también se podrán efectuar las alegaciones pertinentes.

Formentera, a 5 de septiembre de 2016

El Presidente

Jaume Ferrer Ribas.

